



**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

El debilitamiento del INE abre la puerta al descontrol y a las maquinarias políticas. La nueva ley le dará ventajas a Morena.

Desnudarse

El gobierno impuso una reforma electoral en la madrugada de este miércoles. Las más de 200 páginas enviadas a la Cámara de Diputados a las 23 horas del martes se aprobaron por Morena y sus aliados unas horas después.

La mayoría de los diputados ni la leyó. Violaron el proceso legislativo, el cual, entre otros requisitos, establece que las iniciativas deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria antes de la votación, cosa que no sucedió. Movimiento Ciudadano ya promovió un amparo por la violación del proceso.

Es menos mala que la reforma constitucional rechazada rotundamente por toda la oposición. Los 68 diputados del PRI votaron en contra, a pesar de la fuerte presión del gobierno contra su presidente Alejandro Moreno. Pero el PVEM y el PT le dieron la mayoría a Morena, a cambio de reglas que relajan sus posibilidades de perder el registro y de retener lo sobrante de cada año. Sobre esto AMLO dijo en la mañana del jueves no estar informado y el líder de Morena en la Cámara declaró que fue un error.

La justificación es ahorrar. Pero todos sabemos el significado de esto: gastar en las prioridades del gobierno. Ahí están los enormes sobrecostos de las obras favoritas del Presidente, las cuales se pagan sin chistar.

México tendría servicios pú-

blicos como los de un país desarrollado si la burocracia gubernamental funcionara como la del INE. Todos hemos sacado nuestra credencial de elector y sabemos cuán bien funciona. Hemos votado y sabemos que se hace sin problemas y bastante rápido. Los recortes y las compactaciones de estructuras tienen como fin que el INE sea como el resto de este gobierno, ineficaz. En su debilitamiento se abre la puerta al descontrol y al uso de las maquinarias políticas.

Esta ley está diseñada para darle ventajas a Morena. Hay dos muy evidentes. La primera permite las campañas anticipadas y elimina la sanción de pérdida del registro a quien delinca.

Entiendo el razonamiento, pues a dos candidatos a gobernador, Raúl Morón en Michoacán y Félix Salgado en Guerrero, se les negó el registro en el 2021 por haber presentado extemporáneamente los reportes de gastos de sus precampañas. Ahora no habrá castigo grave por ello.

La segunda ventaja, determinar como infracción de los partidos políticos "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos". Así, el Presidente puede difamar a la senadora Xóchitl Gálvez, pero el gobierno quiere prohibir que alguien desde la oposición pue-

da criticar a sus candidatos o al propio gobierno. Una vuelta de tuerca más en la estrategia de limitar la libertad de expresión, impuesta desde la reforma posterior a la elección del 2006 para satisfacer a AMLO.

Todas las legislaciones electorales anteriores fueron pensadas desde y para darle garantías a la oposición, no para fortalecer al partido en el poder. Los límites políticos y morales de lo admisible se han ido ensanchando, en México y en el mundo. Acciones antes impensables, como pasar una reforma electoral sin consensos, ahora se hacen sin rubor.

¿El Senado hará su trabajo de debatir con cuidado la minuta de la Cámara de Diputados? Idealmente debería simplemente rechazarla. Las reformas electorales deben ser por consenso y al arranque de un sexenio. Pero en todo caso, si desean cambiar la ley, debería atender los verdaderos problemas, como la infiltración del crimen organizado en las campañas y elecciones en ciertas regiones del país.

Hay un personaje clave en esto: el senador Ricardo Monreal. Él ha dicho que se estudiará con cuidado lo aprobado en Diputados y no apoyará nada inconstitucional.

El país enfrenta innumerables problemas, el de seguridad es el más grave. ¿Qué hace el gobierno? Reformar las leyes electorales. Esos son los temas que le preocupan y ocupan.